

SESION ORDINARIA N° 024/2009
ACTA N°. 024/2009

En Cerro Sombrero a diez días del mes de agosto del 2009, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número veinticuatro del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejales Don Víctor Vega Vera, actuando como Alcalde Subrogante la Sra. Cristina Vargas Vivar y como Secretario Municipal Subrogante don Pedro Méndez Urrutia y la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
SRA. ROSA NICETICH VERA
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
SR. JOEL GONZALEZ CARO
SR. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
SR. VICTOR VEJA VERA

MATERIAS TRATADAS

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

- **Acta sesión ordinaria N° 019:** aprobada por unanimidad sin observaciones.
- **Acta sesión ordinaria N° 020:** aprobada por unanimidad sin observaciones.
- **Acta sesión ordinaria N° 022:** aprobada por unanimidad sin observaciones.
- **Acta sesión ordinaria N° 023:** aprobada por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE:

- 2.1** Sra. Alcalde (s), informa que Don Ricardo Olea Celsi, se encuentra con Licencia Médica por 30 días más y que sería hasta el día 27 de agosto. Se encuentra con Licencia Médica la funcionaria Patricia Oyarzo, hasta el día 13 de agosto y continúa con Licencia Médica la funcionaria Norma Levín hasta el 12 de agosto y no se sabe si continuará con licencia debido a que esta en tratamiento, debido a un accidente laboral, que le ocurrió en la muñeca izquierda.
- 2.2** Sra. Alcalde (s), informa que el día domingo 09 de agosto se celebró el Día de Niño, se subió al portal CHILECOMPRA la licitación de los juegos inflables cuya licitación fue adjudicada a la empresa Musaraña ya que era la mas económica y estaba dentro del presupuesto, en la celebración participaron entre 80 a 90 niños, se les entregó una bolsa con confites y un jugo, a la vez se hizo presente el Taller de Batucada.

Sr. Brztilo, consulta por el costo que tuvo la celebración del Día del Niño.

Sra. Alcalde (s), señala que en estos momentos no cuenta con una información exacta, pero para la próxima sesión se contará con esa información.

- 2.3** Sra. Alcalde (s), informa la semana pasada, el día miércoles la Escuela "Cerro Sombrero" inició el programa Inglés Abre Puertas, entre el Ministerio de Educación y un programa de las Naciones Unidas, que consiste en un intercambio de voluntarios extranjeros Angloparlantes vienen a Chile y son distribuidos a lo largo de las Regiones, ubicándose en los colegios rurales, está orientado a aumentar las posibilidades de aprendizaje y la enseñanza del idioma Inglés, tanto para los alumnos como a los profesores, la persona que llegó a Cerro Sombrero es la Srta. Teresa Wahola viene de la ciudad de Denver-Colorado-EEUU, por 4 meses. Señala que el Director de la Escuela junto con los profesores formaron una terna y definieron que la familia Bahamonde-Paseron tuvieran en su hogar a esta persona y la Secretaría de Educación a través del Ministerio de Educación aporta a esta familia la suma de \$ 120.000 con el fin de aplacar los gastos que conlleva tener una persona viviendo por 4 meses con la familia. Comenta que esta persona realizará un taller de inglés a la comunidad, con los profesores y los funcionarios municipales.

- 2.4** Sra. Alcalde (s), señala que el día 07 de agosto sostuvo una reunión junto con el Director de la Escuela y la Administración de ENAP, donde se reunieron con don Nelson Andrade y Moisés Ojeda con motivo del problema que se tiene sobre el uso del gimnasio para los alumnos de la Escuela y para algunos Talleres que se están realizando con CHILEDEPORTES, y que ENAP estaba comprometido con la infraestructura, informa que el Alero de Primavera lo van a facilitar a las organizaciones comunitarias y no a personas naturales, siempre a través de la Municipalidad, ENAP señaló que para las fiestas con venta de bebidas alcohólicas ellos no están dispuestos a facilitar el Alero, solamente facilitarán el Alero para ese tipo de fiestas cuando se trate de las fiestas oficiales (Ovejero, Fiestas Patrias Navidad etc.), ENAP, señala que el motivo de no prestar el Alero para fiestas con venta de bebidas alcohólicas porque ENAP tiene un programa al interior de su empresa donde están evitando el problema del alcohol, es por eso que ENAP solicitó al Municipio que se actuara de esa forma, por lo mismo el municipio no autorizará las fiestas o eventos con venta de bebidas alcohólicas excepto cuando se trate de fiestas especiales.

Sr. Bahamonde, consulta si esa es una solución, el hecho de que ENAP no facilite el recinto para que la gente deje de hacer lo que ha venido haciendo por años.

Sra. Alcalde, señala que a lo mejor no es una solución óptima, pero a lo menos por algo hay que empezar y si ENAP solicita colaboración se tiene que

colaborar en eso.

Sr. Brztilo, señala que en su opinión personal hay que diferenciar las cosas y obviamente no defenderá a ENAP de algo que es indefendible, pero hay que saber que ENAP es una empresa y que todos los recintos están bajo su custodia y si hay que acatar esto es justamente porque el recinto es de ENAP y en Cerro Sombrero no hay un lugar como una sala de uso múltiple que es lo que debiera existir y que son locales destinados y construidos entre otras cosas para esos fines, es por eso que hay que tener un poco de criterio para cuando la gente consulte, esta sea también una de las razones, ya que hoy en día lamentablemente aunque se quieran realizar otras cosas hay que acatarlo.

Sr. Andrade, agradece a ENAP la facilidad que da por el Alero, de poder seguir usándolo, pero señala que la Administración de ENAP sepa que se van a tener problemas con las instituciones, ya que las instituciones ganan plata vendiendo alcohol, solicita que quede en acta, que el no está de acuerdo con la decisión tomada.

Sra. Alcalde (s), informa en lo referente al Gimnasio, señala que ENAP tiene un contrato con la empresa COORDENAP y ese contrato esta desde las 16:00 hasta las 22:00, informa que tiene que hacer una reunión con COORDENAP y señala que ENAP no tiene ningún inconveniente para que el Municipio tome el horario de 08:00 hasta las 15:30 de lunes a viernes para hacer las clases de educación física y el Fútbol los martes y jueves- lunes y viernes, pero el inconveniente es que ENAP no cancelará, es por eso que ENAP y COORDENAP no tienen inconvenientes para que la Municipalidad realice un contrato directo con COORDENAP, para contratar a dos personas que son del rol mas una para que haga el aseo, hay que considerar que los costos de alimentación, transporte y alojamiento ya está resuelto porque lo está pagando ENAP, señala que los costos en estos momentos no los tiene debido a que don Moisés Ojeda quedó en enviar la información.

Sr. Bahamonde, consulta quién va a ser el jefe directo de esas personas que va a contratar la Municipalidad.

Sra. Alcalde (s), señala que lo hará COORDENAP en conjunto con la Municipalidad, pero la persona que estará mayor tiempo en el gimnasio será la profesora de educación física y es ella la que supervisará el gimnasio, a la vez hizo las consultas en relación al horario de 14:00 a 22.00 hrs. ENAP manifestó que sí pueden participar personas que no sean de ENAP o colaboradoras, siempre y cuando exista un funcionario en cancha y la base sea ENAP, como siempre a sido.

- 2.5** Sra. Alcalde (s), informa que la Comuna ha sido favorecida con la RED Enlace para este año 2009, y se han estado realizando los trabajos que se requieren previos a la entrega de los equipos, se llamó a licitación pública de la Red eléctrica y de datos y eso ya esta listo, se recibirán 9 computadores fijos, que se distribuirán dos para el Kinder, dos para la biblioteca CRA, dos para el

laboratorio de computación, dos en la sala de profesores y uno en una sala multi-taller que se habilitó en la escuela, también entregarán impresoras y escáner, dos notebook, tres proyectores y los mobiliarios. A su vez también a través de ENLACE, el tercero básico de la Escuela está participando en un proyecto que tiene relación con la entrega de Netbook por alumno y un notebook para el profesor, informa que ya se participó en el proceso de licitación y adjudicación, nos enviaron a todos los oferentes con los equipos que estaban ofreciendo y se tuvo que definir que equipo era el mas conveniente y se hizo a través del encargado de informática de la Municipalidad y estamos a la espera de que ellos adjudiquen y nos entreguen los equipos para los alumnos.

- 2.6** Sra. Alcalde (s), en relación al PMG Educación informa que la Consultoría de Perfeccionamiento Instrumentos de Planificación como es el PDEM y el PEI de la Escuela está adjudicado y el viernes 14 de agosto se hará la primera reunión de coordinación entre la coordinadora, sostenedora y la empresa que se adjudicó, cuya empresa es de Temuco.

Sra. Alcalde (s), informa referente a la iniciativa del fortalecimiento en el uso de TIC´s en el aula para-docente, las bases están en desarrollo y quedaría listo esta semana para la licitación.

Sra. Alcalde (s), informa que el fortalecimiento del taller de ciencia fue adjudicado a don Marco García y ya se iniciaron las clases.

Sra. Alcalde (s), informa en relación al programa de rendición de cuentas, está listo el logo y está en desarrollo en la pagina Web de la municipalidad de todo lo relacionado al PMG Educación 2009.

Sra. Alcalde (s), informa que en la iniciativa de diseño y ejecución de políticas comunicacional y de marketing, están subidas las bases de licitación al portal de CHILECOMPRAS.

Sra. Alcalde (s), informa que la consultoría de mejoramiento de rendimiento SIMCE, señala que esta iniciativa se está cambiando por otra iniciativa, se esta coordinando con el Director y la Sostenedora, porque con una visita de supervisión de este programa, se analizó y se vio que la escuela no necesita potenciar mas el rendimiento SIMCE, si no que se requiere realizar un diagnóstico de estudio de rendimiento de los alumnos mas que en la prueba SIMCE. Señala que para la próxima sesión se solicitará a la coordinadora del PMG Educación que entregara informe más detallada de las iniciativas con el fin de aclarar las dudas al Concejo.

- 2.7** Sra. Alcalde (s), informa en relación al Bicentenario de Básquetbol, conversó con los funcionarios de ENAP y están sorprendidos debido a que no se tiene conocimiento de que se realice este tipo de actividades en la comuna, señala que ubicó a don Andrés López que trabaja en la Gobernación, el está integrando un comité de Bicentenario de Básquetbol que se realizará en

Porvenir y le informó que esta gestión la iba a realizar CHILEDEPORTES con ENAP y se está analizando de que Cerro Sombrero se haga una parte del Bicentenario llegarían a Cerro Sombrero entre 120 a 130 personas, señala que no ha tenido respuesta de don Francisco Herrera porque no ha contestado, pero para la próxima sesión se tendría una respuesta oficial.

- 2.8** Sra. Alcalde (s), informa que el día miércoles de la semana pasada se entrevistó con el Sr. Intendente Mario Maturana, cuyo fin fue sociabilizar los proyectos que el Municipio tienen entregados en la DAC, y ver el motivo del porque no se tiene la misma recepción de nuestros proyectos en relación a los demás, señala que se comprometió a apoyar los proyectos del Municipio, y que de aquí al miércoles se le hará llegar un oficio con la presentación del proyecto, solicitó apoyo para que cuando se presente el diseño de la sala de uso múltiple de la Escuela para que se construya en los meses de Diciembre a Marzo con el fin que la Escuela tenga su sala de uso múltiple.

Sra. Alcalde (s), cede la palabra a Paola Vásquez Wicki, encargada de SERPLAC, quien dará a conocer informe de proyectos.

Srta. Vásquez, informa de los proyectos Circular 36, han permanecido sin financiamiento durante el primer semestre del año 2009, debido a las políticas del Gobierno ya que estos proyectos no generan mano de obra debido a que son principalmente de adquisición de equipamiento y mobiliarios maquinaria y por ende se dejaron para el segundo semestre pero hasta el momento van llevando la misma política y que es de no financiar este tipo de proyecto hasta quizás el 2010. Informa que desde junio del año pasado a la fecha se han ido presentando los siguientes proyectos: Reposición de calefacción del Hall Central de la Escuela Cerro Sombrero \$4.060.000, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Multimedia Escuela Cerro Sombrero \$41.391.080, Recuperación de Espacios Recreativos de Cerro Sombrero Comuna de Primavera \$46.848.420, Reposición Electrónico para la operación Complejo Bahía Azul Comuna de Primavera \$14.499.941 y Reposición Box Dental Comuna de Primavera \$8.083.365.

Srta. Vásquez, informa en relación a las iniciativas FRIL, que se han ido presentando, señala que en relación al proyecto de Mejoramiento Integral de Casas Municipales Comuna de Primavera \$25.111.111, solicitaron la planimetría del lugar y con eso se salvarían las observaciones y pasaría a la evaluación del CORE, en el proyecto del Diseño Sala Multiuso Escuela Cerro Sombrero \$15.000.000, se remitió el Convenio Mandato entre el Municipio y el Gobierno Regional el día 21 de julio del presente, y en estos momentos esta en toma de razón en el departamento jurídico del Gobierno Regional, se está a la espera de la autorización para subir las bases a licitación; los otros proyectos presentados son. La Construcción de Sala de Concejo Municipal de Primavera \$37.822.095, está en evaluación y se completaron los antecedentes que faltaban, proyecto de Habilitación Laboratorio de Ciencias \$6.485.605 y el proyecto Adquisición Maquinaria para Operación Relleno Sanitario \$170.833.305, que consiste en un Tractor Oruga.

Sra. Alcalde (s), cede la palabra a la funcionaria Paola Vásquez, para presentar la aprobación del Plan Regulador de la Comuna de Primavera.

Srta. Vásquez, informa que el Plan Regulador fue aprobado por la CONAMA en todos los temas que había que salvar de Declaración de Impacto Ambiental y por ende lo que continuaba una etapa de sociabilización del Plan Regulador y por ley esto hay que hacerlo a través de una convocatoria en un Diario Regional, luego desde el 08 de junio al 08 de julio el Plan Regulador estuvo a disposición de la Comunidad por si existían dudas u observaciones para que las hicieran llegar por escrito al Concejo Municipal, habiéndose cumplido el plazo y no habiendo observaciones por la comunidad, por lo que sólo queda presentar al SERVIU que es la última instancia un acuerdo del Concejo de aprobación del Plan Regulador, para que el SERVIU emita un comunicado al Intendente y este haga una publicación en el Diario Oficial estableciendo como nuevo instrumento de desarrollo comunal el Plan Regulador de Primavera.

No habiendo dudas y consultas por los Concejales, en relación al Plan Regulador Comunal de Primavera, el Señor Presidente del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 63

**CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES,
EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN REGULADOR COMUNAL
DE PRIMAVERA.**

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA:

- De el Senado de la República de Chile, que solicita información a los Concejales de la Comuna de Primavera.
- De un grupo de habitantes de Cerro Sombrero, que señala sus molestias en relación al uso del Gimnasio.
- Del Sr. Luís Alberto López, que solicita solución a problema mencionado en carta.

DESPACHADA: No Hay.

3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-A GESTIÓN POR AUMENTO DE INGRESOS POR UN VALOR TOTAL DE \$23.429.000.

Sr. Juan Carlos Mancilla Pérez, Encargado de Finanzas de la Municipalidad, señala que la modificación presupuestaria tiene que ver con un tema netamente legal, debido a que el año 1980 el Estado de Chile publicó el Decreto Ley N° 3501, por el cual se realizaba un mejoramiento de las remuneraciones del sector público, dado a que ese año las personas que estaban imponiendo en el Seguro Social pasaban al régimen de las AFP, señala que ese cambio al nuevo régimen provocaba que el funcionario público recibía menos dinero, es por eso que el Estado creó este Decreto Ley N° 3501 con el fin de balancear la pérdida que provocaba a los funcionarios públicos en relación a sus remuneraciones, señala que hace años se discute el proceso de cálculo del incremento compensatorio. El incremento compensatorio equivale al 21,5% de los sueldos base de los funcionarios Municipales que son de la planta administrativa hacia arriba y de un 20% para los que son de planta de auxiliar, siempre ha habido una discusión sobre la fórmula del cálculo, si era sobre el base, imponible o del total haberes, es por eso que la Contraloría a través del Dictamen N° 8466 del 22 de febrero de 2008, señala que el cálculo del ítem correspondiente debe realizarse sobre el total de remuneraciones permanentes. Informa que con esta modificación se está cancelando desde el mes de Diciembre de 2008 a julio de 2009 manteniéndolo en el tiempo con la nueva fórmula de cálculo, es decir calculando este incremento compensatorio sobre el total de remuneraciones permanente. Por lo tanto lo que se está solicitando en este momento es cumplir con un Dictamen de la Contraloría General de la República, que en síntesis modifica la fórmula del cálculo del incremento compensatorio.

Sr. Andrade, señala que por su parte el no tiene inconvenientes para apoyar la presente modificación, pero indica que el valor es de \$23.429.000 y se sacarán del fondo común, pero de que parte del fondo común se sacarán esos fondos.

Sr. Mancilla, señala que el Fondo Común es la principal fuente de financiamiento de la Municipalidad, informa que hasta hoy en día se han recepcionado por este concepto la cantidad de \$304.852.974, por calendarización el Fondo Común Municipal se divide en dos partes, los anticipos y los saldos, los anticipos son dados por la Tesorería General de la República informados a la SUBDERE, quien año a año elabora el calendario de anticipos, que son 100% efectivos, pero los saldos varían, si bien en los saldos se sabe del fondo total pero no del monto efectivo mensual, por concepto de anticipo calendarizados se deberían recibir desde aquí a fin de año la suma de \$120.506.000 efectivamente, lo que daría un resultado de Fondo Común Municipal de \$425.358.974, el presupuesto actual para recepción de platas por parte del fondo común municipal es de \$397.389.000, es decir que se va a tener una diferencia positiva de las arcas del orden de los \$27.969.974, sin considerar los saldos.

Sr. Nicetich, señala que debería haber más presupuesto para que venga más gente, y que no solo vengan cuando se necesita aprobar algo.

Sr. Mancilla, señala que cuando hay situaciones que atañen específicamente a los funcionarios Municipales, es porque actuamos como familia, ya que el beneficio se crea para todos y es por eso que se tomó el acuerdo con los demás funcionarios en asistir a esta modificación presupuestaria.

Sr. Brztilo, señala el Concejo Municipal también forma parte de esa familia, y la idea es que se trabaje en conjunto, con el fin de tener un conocimiento mas cabal de cada uno, ya que aquí hay personas que nunca fueron presentadas, si bien nos vemos siempre en la Comuna, comenta que se solicitó al Sr. Alcalde hacer algo con todos los funcionarios Municipales y el Concejo justamente para conocerse mas, ya que así se hace todo mas agradable. En relación a la presente modificación presupuestaria señala que pensaba dejarla para una reunión extraordinaria, porque es un tema que involucra mucho dinero, pero reconoce que la explicación que a dado el Sr. Juan Carlos Mancilla Pérez se aclaro mucho mas el tema, la idea era plantear una reunión extraordinaria debido que hoy se tiene una jornada bastante larga como Concejo, comenta que estos recursos tarde o temprano tienen que darse, y por ende esta de acuerdo en aprobar la modificación.

Sra. Nicetich, señala que igual concuerda con lo expresado por el Concejal Brztilo, ya que igual quería una reunión extraordinaria, pero con lo que explico el Sr. Juan Carlos Mancilla Pérez le quedó bien claro, y además que el día de hoy se acercó a un funcionario para que le explicara bien el tema y por ende esta de acuerdo en aprobar la modificación.

Analizada la Modificación Presupuestaria 5-A por el encargado de Finanzas del Municipio el Sr. Juan Carlos Mancilla Pérez y por los Concejales, el Señor Presidente del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

ACUERDO Nº 64

CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-A GESTION, POR AUMENTO DE INGRESOS, POR UN VALOR TOTAL DE \$23.429.000 (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS).-

Alcalde (s), destaca la unión de la familia Municipal está en estas cosas y en el trabajo y agradece a los funcionarios Cristian Soto Soto y Claudia Reidel ya que no pertenecen a la planta Municipal y no serán beneficiadas, pero sin embargo ellos están aquí presentes para apoyarnos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal solicita el pronunciamiento del Concejo para alargar la Sesión por 30 minutos más.

ACUERDO Nº 65

CON EL VOTO DE DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA AMPLIAR LA SESION EN 30 MINUTOS.

3.3 MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA

Sr. Alcalde (s), señala que se les envió la modificación del Reglamento del Concejo Municipal, de acuerdo a lo que se había conversado anteriormente, que se trata puntualmente del Artículo 40 y agregar un numero 8 donde diga "acorde a lo indicado al numero 1 de este artículo: toda correspondencia será remitida a los Concejales vía correo electrónico, considerándolo como medio oficial para ello, teniendo en consideración los plazos legales correspondientes", pero habría que agregar otro artículo que tiene que ver con el despacho del acta que está dentro del reglamento.

Presentada la modificación al Reglamento del Concejo Municipal por el Alcalde (s), el Sr. Presidente del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo.

ACUERDO Nº 66

CON EL VOTO DE DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN EL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA.

3.4 APROBACION DE CONVENIO PLAN TIERRA DEL FUEGO 2009-2014.

Sra. Alcalde (s), señala que el Convenio Plan Tierra del Fuego tiene que ver con la asociatividad que se va a realizar con la Municipalidad de Timaukel y Porvenir, con el fin de proyectar el uso del 25% FONDEMA de aquí a cuatro años, cuyo acuerdo del Concejo Municipal tiene la finalidad de aprobar la asociatividad con las Municipalidades de Timaukel y Porvenir y acordar que los fondos que le corresponde al Municipio se cancelarán con el presupuesto del año 2010, señala que cada Municipio tiene que aportar la suma de \$15.000.000.

Analizado el Convenio Plan Tierra del Fuego por el Alcalde (s) y realizadas las consultas, el Sr. Presidente del Concejo Municipal solicita el pronunciamiento de los Sra. Concejales.

ACUERDO Nº 67

CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA INTEGRAR LA ASOCIATIVIDAD, ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE TIMAUKEL, PORVENIR Y PRIMAVERA.

PUNTO Nº 4 DE LA TABLA:

VARIOS:

- 4.1** Sr. Andrade, consulta, en que etapa o que es lo que ha pasado con el tema de la Ambulancia, ya que en varias reuniones el Alcalde propuso ceder en comodato la ambulancia a Porvenir y en otra reunión el Sr. Andrade propuso contratar una persona para mantener la Ambulancia.

Sra. Alcalde (s), informa que el Sr. Alcalde, había firmado un Convenio con la SEREMI para entregar la ambulancia a Porvenir por 5 años, pero como después vino unas gestiones que está realizando la Gobernación con ENAP, y es probable que se busque una solución mas integral ya que consiste en que el Servicio de Salud pueda hacerse cargo de la atención de salud en Cerro Sombrero incluido la atención a ENAP.

Sr. González, solicita al Alcalde (s) una breve reseña de cómo llegó la ambulancia a la Comuna, precisamente a la Municipalidad, y ha pasado harto tiempo y nunca se ha hecho nada.

Sra. Alcalde (s), señala que el año 2008 se hicieron entrega de ambulancias en Punta Arenas a todas las Comunas Rurales que tienen el Servicio de Salud traspasado y entre ellos favorecieron a la Municipalidad, en lo personal comenta que cuando tomaron la decisión de entregar una ambulancia no se analizó bien la situación, debido a que estaban entregando una ambulancia a un Municipio que no maneja la Salud, el problema no fue que nos hayan entregado la ambulancia, si no que el problema se suscitó por la legalidad del uso de la Ambulancia, debido a que la ambulancia no la puede manejar ninguna persona que no sea funcionario Municipal, porque es un vehículo Municipal y lo rige el Decreto Nº 799 de uso de vehículos Fiscales, como no se podía pasar la ambulancia a la Clínica, se le pidió a la Mutual que firmar un Convenio con la Municipalidad, autorizado por ENAP y apoyado por el Servicio de Salud para que en el momento que se requiera se pudiera mover la ambulancia, pero la Mutual señaló que no se podía porque tenía que tener un seguro para el funcionario que se suba a la ambulancia, el Municipio se demoró 8 meses en conseguir el seguro, debido a que el seguro es para el asiento y no para la persona. Señala que hace un tiempo atrás se tuvo problemas con la Mutual debido a que hubo accidentes de trabajo de los funcionarios Municipales, que no fueron reconocidos, por lo mismo se optó

por retirarnos de la Mutual y se volvió al IST. Cuando ya se subsanó el tema del seguro para el asiento de la ambulancia, y ya no había mas inconvenientes se solicito a la Mutual firmar el convenio, pero la Mutual no aceptó, y manifestaron que mientras el Municipio no se cambie a la Mutual ellos no firmarían el Convenio. Sra. Alcalde (S), le señalo en su momento que le parecía poco ético que un profesional que está a cargo de un servicio importante como lo es la Mutual, actúe de esa forma, en estos momentos el Gobernador está haciendo gestiones con Enap y están dispuestos a pasar la infraestructura siempre y cuando que el Servicio de Salud se instale en Cerro Sombrero y cubra a sus funcionarios como ENAP lo requiere.

Sr. Andrade, señala que siempre se está dando vuelta en lo mismo, y que todos los problemas van enfocados y dependientes de las instalaciones de ENAP, la ambulancia es una necesidad y si no se consigue la infraestructura de ENAP se va a seguir sin atención médica. Consulta: por que no hacer algo para la comuna, que habría que hacer y donde hay que gestionar un proyecto para hacer una Posta y de una vez por todas dejar de depender de una instalación de ENAP.

Sra. Alcalde (S), señala que esa pregunta no debería hacerla al Alcalde (s), porque al igual que los Concejales vivimos en la Comuna de Primavera y no están a la mano las herramientas para dar solución, señala que como Alcalde (s) y funcionaria Municipal no podemos dar solución, pero si los Concejales ya que este año es de elecciones, los Concejales tienen mas posibilidades de estar con los candidatos y plantear las inquietudes o lo otro es que el Concejo en pleno junto con el Sr. Alcalde solicitar una reunión con el Intendente o la SEREMI de Salud.

Sr. Brztilo, le llama la atención de que el Servicio de Salud, sabiendo que en una Comuna no hay Servicio de Salud y no hay posta, como es posible que entregue una ambulancia y consulta si la ambulancia se la pidieron al Alcalde o el Alcalde ofreció que se traspase a Porvenir.

Sra. Alcalde (s), informa que le pidieron que el recurso sea utilizado, para que no se interprete que no se le este dando uso, porque no se tiene la vía legal para hacerlo en la comuna y es por eso que se firmó un Convenio, informa que va hacer entregada en comodato por 5 años y tiene que devolverla en cuanto la Comuna tenga la solución a la Salud.

Sr. González, señala que entonces no es ingerencia del Concejo si se entrega la ambulancia o no se entrega.

Sra. Alcalde, señala que si bien se trata de un tema administrativo y si es algo que va avenir en beneficio de la comunidad, el Concejo tiene que estar.

Sr. González, consulta, si el Concejo Municipal se opusiera a la entrega de la Ambulancia.

Sr. Alcalde (s), señala que sería una buena medida de presión.

Sr. Brztilo, señala que dentro de la Ley hay varios puntos donde el Alcalde tiene que consultar o tomar aprobación del Concejo y entre esos puntos esta al parecer la letra F y que dice que cualquier traspaso arriendo o en la condición que sea, de un bien mueble tiene que ser aprobado por Concejo, y en este caso la ambulancia es un bien mueble.

Sra. Alcalde (S), señala que habría que revisar la ley, para la próxima sesión se aclarará ese punto.

- 4.2** Sr. Mancilla Pérez, señala que el es uno de las personas que firmó la carta que se leyó en relación al tema de la utilización del Gimnasio y también fue quién redactó esa carta, comenta que esto nació producto de la situación que se está viviendo actualmente con el gimnasio, y debido también a que hace unos días atrás vio a los niños que estaban entrenando al lado de la Iglesia, y ese día estaba cayendo agua nieve y por ende le llamo la atención y les consulto por que estaban entrenando aquí y ellos respondieron porque ENAP no le había facilitado el gimnasio para el entrenamiento, es por eso que estas condiciones no son las normales o aptas para la practica de cualquier deporte y menos cuando se trata de niños, comenta que conversó con el Director de la Escuela y le preguntó cual era la situación de cómo se estaban haciendo las clases de Educación Física y el señaló que se estaban realizando en la Escuela debido a que no alcanzaban en el horario que le había dado ENAP, Se ha ido dilatando el tema del patio techado, pero en estos momentos está en la etapa de diseño, después de 16 años, manifiesta que su intención no es pelear con ENAP ni nada por el estilo y le da la impresión que las autoridades desconocen la situación que vive Cerro Sombrero en relación a su Gimnasio y las instalaciones que ENAP maneja, es por eso que la carta está distribuida a las altas autoridades de la región: Concejo Municipal, Gobernador, Intendente, Director de CHILEDEPORTES, Diputado y Senadores de la República, ya que es la única forma de ejercer una forma de presión en relación a esta situación.

Sr. Brztilo, señala que le llama la atención de que no le hayan solicitado la firma para esa carta, comparte con lo que dice Don Juan Carlos en relación a los niños, pero insiste en que hay que ser conciente y no inconciente y su opinión es que cuando se solicitó ver el tema de la posta, sala de uso múltiple, todo se ha pedido, pero responsabilizan a ENAP, está bien por una parte , pero aquí en años el Municipio no ha hecho cosas, que sí las tienen todas las demás Comunas, debido a que siempre se ha esperado que ENAP se vaya y deje esto acá, cosa que sería ideal, pero no se puede estar esperando 20 a 23 años que ENAP se vaya de Cerro Sombrero y no se sabe si se irá o no. Opina que se deberían haber hecho gestiones para haber logrado cosas, comenta que en conversaciones que tuvo personalmente con el Gerente de ENAP, y el Sr. Gobernador en relación a los temas del Gimnasio, la Piscina, la Clínica y el Centro Cívico de Sombrero, y la respuesta fue que Cerro Sombrero desde que se instaló la Oficina del Registro Civil es un pueblo, ENAP siempre a tenido la intención de entregar toda esas cosas, pero

legalmente está impedido y ese impedimento pasa por un tema de Gobierno, Directorio ENAP, Gobierno Regional. La idea es entregar todo lo nombrado al Gobierno Regional basado en el tema de la Gobernación de Porvenir, donde se busque por medio de CHILEDEPORTES y que el Municipio lo administre, que aporte ENAP y todos los entes, con el fin de mantener esto, debido a que el costo que tiene es bastante elevado. En el tema de la piscina, esta cerrada porque tiene fisuras en el subterráneo, las techumbres son del año 58, se están pudriendo, señala que el participó en la última mantención de la piscina que fue en el año 94 y esa mantención se demoró alrededor de 3 meses para puro limpiar los filtros, las líneas que transportan el agua están con corrosión, las bombas están malas, las calderas hay que hacerle mantención, entonces quien pone el dinero para realizar todo eso, CHILEDEPORTE, no lo va a cubrir, pero si podría aportar algo, señala que hay que hacer alianzas estratégicas entre el Gobierno Regional, ENAP y el Municipio y eso no se ha hecho, y la respuesta del Alcalde fue, de que se ha conversado, pero las palabras se las lleva el viento, debido a que no se ha tomado acuerdos, compromisos, no hay ninguna cosa de por medio y mientras eso no esté todos podemos opinar y decir cosas, pero lo que vale son los compromisos firmados para que el día de mañana sirva para avalar de que ha habido un compromiso pero no se ha cumplido, si no se trabaja en base a esto se seguirá dando vueltas como ha pasado hasta este momento. Comenta que el tema más importante en este sentido lo tiene el tema de Salud, pero para eso hay que ejercer presión a través de las comisiones.

Sr. González, señala que el Alcalde, en un momento señaló que había pedido el traspaso de la Salud al Municipio, viendo que entregaron la Ambulancia, se solicitó el traspaso y no se hizo el traspaso y ahora están solicitando la ambulancia, entonces hay muchas cosas contradictorias, comenta que como Concejo de la Comuna se podría volver a solicitar el traspaso del Servicio de Salud al Municipio.

Sr. Brztilo, señala que hay muchas cosas que están dando vueltas y no solamente lo del Deporte, también hay cuestionamientos de personas porque se les está cobrando el Gas, pero no se está pagando luz y agua por años, que va a pasar el día que todos tengan que pagar la luz, el agua, se está mal acostumbrado, debido a que todo esto ENAP lo ha ido dando.

Sr. Mancilla, señala que entiende lo señalado por el Sr. Brztilo, pero indica que ENAP viene siendo un tope para el progreso de la Comuna en estos momentos, ya que cuando se planteó la posibilidad del patio techado, nos dijeron para que, si cuentan con un gimnasio, lo mismo paso con la posta, dijeron para que si cuentan con una clínica, se ha señalado que la comunidad esta mal acostumbrada, pero quien primero está mal acostumbrado es el Gobierno.

Sra. Alcalde (s), señala que si bien se están buscando soluciones a través de la Gobernación y de ENAP, a la Municipalidad y al Alcalde no le ha llegado ninguna invitación aunque sea a conversar, y es por eso que después es fácil

decir que la Municipalidad no hace nada.

Sr. Andrade, señala que fueron al Servicio de Salud, con la Concejal Rosa Nicetich se trató de hablar con el Director pero no se encontraba y por ende se hablo con el Director Subrogante, quien trató de explicarle en que condiciones se encontraba la salud en Cerro Sombrero y señalo que hay conversaciones con el gobernador, solicitó que se elaborara una carta donde se demuestre el interés por parte de la Comuna para formar la Salud en Cerro Sombrero.

- 4.3** Sr. González, da cuenta de su comisión de servicio en la ciudad de Antofagasta.

Sr. Bahamonde, da cuenta de su comisión de servicio en la ciudad de Antofagasta, donde participó de un curso con respecto a los Municipios Rurales, en relación a las comunas fronterizas.

Sr. Andrade, se adhiere a lo dicho por los Concejales González y Bahamonde, y a la vez asistió a una reunión donde se trataron temas de Educación, donde se esta gestionando la manera de que Educación la maneje el Estado.

Sr. Vega, da cuenta de su asistencia al Congreso en la ciudad de Antofagasta.

Sra. Nicetich, da cuenta de su participación en la ciudad de Antofagasta al igual que los demás concejales.

- 4.4** Sr. Brztilo, agradece al Concejal Vega, por el material traído por su cometido en la ciudad de Antofagasta, y señala que le interesaría ver la carta del Sr. López y consultar la opinión del Concejo, como opinión personal, señala que se debería hacer cumplir lo que está planteado de acuerdo a los compromisos acordados ya que no le parece justo que aún esté sin recibir sus pertenencias que quedaron de el en un sitio que fue redestinado, solicita que se le de una solución a la brevedad en el tema.

Sra. Alcalde (s), señala en relación a la carta del Sr. López, se sostuvo en varias ocasiones conversaciones con el, y efectivamente cuando se asignó el sitio a la nueva familia y se le dio un tiempo mas que prudente para que el pudiera sacar sus cosas, pero al final se sacaron las cosas con los funcionarios de la maestranza Municipal, donde se trasladaron las cosas al patio de la casa de doña Alicia Uribe, se trasladó una base que tenía él donde explica en la carta que se cortó, efectivamente se cortó porque no se podía sacar por el poste de luz que se encuentra en ese lugar y se dejó atrás en la parte del cerro para que el lo lleve a Punta Arenas, señala que el Concejo optó por entregar el sitio a la familia Manqueo, el Sr. López le señaló que no había inconvenientes para que la Familia Manqueo comenzara a construir su casa, por el cual no se tuvo inconvenientes. Al Sr. López se le ha dado todas las facilidades para que saque sus cosas pero el no lo a realizado.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 20:15 hrs., se fija la siguiente sesión ordinaria para el día 18 de agosto a las 18:30 hrs. de acuerdo a lo acordado en el calendario vigente, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



PEDRO MENDEZ URRUTIA
Secretario Municipal (s)